

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 25 de junio de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0061560

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: ENDONEXA Connecting Inside

Reivindicación de colores: HEX: #0BBBEF

HEX: #28367F

HEX: #575756

Clases y descripción de productos y/o servicios:

10: Aparatos e instrumentos quirúrgicos, médicos, odontológicos y veterinarios; endoscopios médicos flexibles; endoscopios médicos rígidos; prendas de compresión; prendas de vestir de sujeción para uso médico; prendas inflables de aire para uso médico; aparatos de ejercicio físico para uso médico.

35: Servicios de venta mayorista en relación con aparatos médicos; servicios de venta minorista de aparatos médicos.

37: Reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos médicos, así como suministro de información al respecto; alquiler de esterilizadores para instrumentos médicos; desinfección de instrumentos médicos; radiación de instrumentos médicos.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):



TECNOLOGIA MEDICA AVANZADA S.A.S.
CL 15 # 83 B - 35 INGENIO II
CALI VALLE DEL CAUCA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

ALEXANDER BERMUDEZ CORREA, CARRERA 38 # 5E-28, OFICINA 503B, CALI 760042
VALLE DEL CAUCA, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumpla con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.